



Buenos Aires, 16 de Mayo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 497 /2013**

**VISTO:**

La Actuación N° 7292/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, Dr. Norberto R. Tavošnanska solicita las promociones interinas de los agentes Analía Natalia Uttaro, Alicia Dominga Castillo y Daniel Horacio Cabrera, en los cargos de Prosecretaria Coadyuvante, Prosecretaria Administrativa y Oficial respectivamente; y el pase y promoción interino de la agente Lucia Dalmas al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, quien mediante Dictamen N° 128/13 informó que el cargo de Prosecretaria Coadyuvante interina para el cual fue propuesta la agente Uttaro se encuentra sin cubrir a raíz de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Santiago Matías Galán, conforme Resolución de Presidencia N° 392/2013.

Que la agente Uttaro se desempeña actualmente en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que el cargo de Prosecretaria Administrativa interina para el que fue propuesta la agente Castillo quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción interina de la agente Uttaro.

Que la agente Castillo se desempeña actualmente en el cargo de Oficial.

Que el cargo de Oficial interino para el que fue propuesto Daniel Horacio Cabrera quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción interina de la agente Castillo.

Que con respecto al pase y promoción de Lucia Dalmas al cargo de Escribiente interino, el mismo quedaría sin cubrir de hacerse lugar a la promoción interina del agente Daniel Horacio Cabrera.

Que la agente Dalmas se desempeña actualmente como Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a la agente Analía Natalia Uttaro, Legajo N° 1221, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Santiago Matías Galán y hasta su reincorporación efectiva.

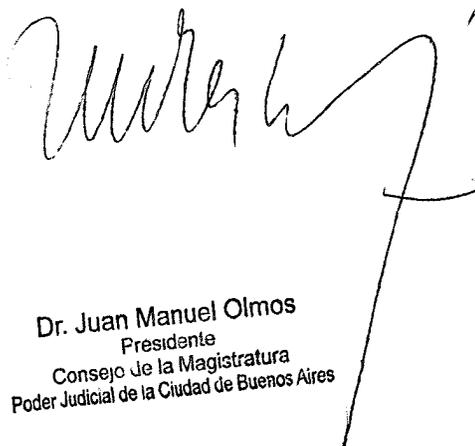
Art. 2º: Promover a la agente Alicia Dominga Castillo, Legajo N° 1836, al cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Analía Natalia Uttaro.

Art. 3º: Promover al agente Daniel Horacio Cabrera, Legajo N° 2440, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Alicia Dominga Castillo.

Art. 4º: Disponer el pase y promoción de la agente Lucia Dalmas, Legajo N° 1806, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Daniel Horacio Cabrera y/o mientras se extienda el pase y promoción interinos del agente Juan Bautista Líbano; lo que primero ocurra.

Art. 5º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 17 y 18, , a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 497/2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires